

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26834 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 144/13 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2. Fecha del auto de conclusión: 27 de abril de 2017.

3. Deudor del concurso: Cantera del Vértice S.A, con CIF A14067078, y con domicilio en Avenida de los Reyes Católicos, n.º 128, Villarrobledo, Albacete.

4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 27 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170031491-1